



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 31 de julio de 1962

Núm. 171

Deposito Legal, Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exenciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas, advacantes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 3609

Ministerio de Hacienda

Junta de Evaluación Global de ámbito nacional para la actividad de producción del automóvil, camión y tractor corresponsable al ejercicio de 1961.

Convocatoria

Celebrada en el mes de julio del corriente año, y en la Delegación Nacional del Sindicato del Metal, la elección de Comisionados para la mencionada actividad y ejercicio, sin que recayera acuerdo relativo a la designación de las personas físicas que asumieran tal cargo para presentar a los componentes de las Secciones 3ª y 4ª de las cinco que integran dicha Junta, se motiva la necesidad de cumplir tal requisito en la forma determinada en la regla 14 de la Instrucción provisional para el Impuesto Industrial de 9 de marzo de 1958, modificada por la Orden de 22 de enero de 1959.

A tal fin se hace público por el presente que la elección por sorteo, a que se refiere la norma reglamentaria señalada, se llevará a efecto ante la Mesa a tal objeto constituida en los locales de la Dirección General del Impuesto sobre la Renta del Ministerio de Hacienda, a las doce horas del día 11 de septiembre del año en curso, acto al que podrán asistir y estar representadas las per-

sonas y entidades a quienes afecta tal elección, de las que, para general conocimiento, se da exacta relación como sigue:

Sección Tercera

- Sin número. Construcciones Mecánicas Clúa, S. A. Barcelona
1. Auto Nacional, S. A. Barcelona.
 2. David Auto Fabricación, S. A. Barcelona.
 3. Dian, S. A. Barcelona.
 4. Huracán Motor, S. A. Barcelona.
 5. Construcciones Acorazadas, S. A. Bilbao.
 6. Tractor Agrícola Mecánicas, S. A. Bilbao.

Sección Cuarta

1. Munguía Industrial, S. A. Bilbao.
2. Francisco Mintegui Garay Bilbao.
3. Defensa Antigás, S. A. Madrid.
4. Tractorcar, S. A. Madrid.
5. Talleres Isleños, S. A. Madrid.
6. Villof, S. A. Valencia.
7. Nardi Española, S. L. Zaragoza.

La Empresa Construcciones Mecánicas Clúa, S. A., no lleva número de elección por haber sido Comisionado el año 1960.

Lo que en cumplimiento de las vigentes disposiciones sobre la materia se hace saber a los efectos pertinentes.

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Presidente de la Junta, (ilegible).

SECCION TERCERA

Núm. 3623

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 4 de agosto próximo, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1962.—El Presidente accidental, Fernando Maestro Paló.

SECCION CUARTA

Núm. 3.330

Delegación de Hacienda

Orden ministerial de 10 de julio de 1962, aprobando el convenio entre el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Zaragoza y la Hacienda pública para el pago de los impuestos sobre el lujo que gravan la venta de flores naturales durante el año 1962.

Vista el acta final de las reuniones celebradas por la Comisión Mixta designada, por acuerdo de la Dirección General de Impuestos sobre el Consumo de 12 de mayo 1962, para el estudio de las condiciones que deben regular el convenio entre el Grupo «Flores» del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Zaragoza y la Hacienda pública, para la exención de los impuestos sobre

el lujo que gravan la venta de flores naturales durante el año 1962,

Este Ministerio, a propuesta del Presidente de la Comisión Mixta y de conformidad con los acuerdos registrados en el acta final de fecha 18 de junio, próximo pasado, los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961,

Acuerda: Se aprueba el régimen de convenio para los contribuyentes encuadrados en el Grupo «Flores» del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Zaragoza y la Hacienda pública, en las siguientes condiciones:

Ambito: Local (Zaragoza, capital) y afectando a los contribuyentes incluidos en el censo que se acompañó a la solicitud de convenio.

Período: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1962.

Alcance: Convenio para la exacción de los impuestos sobre el lujo que gravan la venta de flores naturales, apartado e) del epígrafe 18 de las vigentes tarifas.

Cuota global que se conviene: Se fija como cuota global para el conjunto de contribuyentes incluidos en el censo la de 210.000 pesetas. No está comprendida en esta cuota la correspondiente a productos exportados ni importados.

Normas procesales para determinar la cifra correspondiente a cada contribuyente: La cuota global señalada se distribuirá entre los contribuyentes convenidos en función del volumen de ventas, determinadas por los siguientes índices básicos:

- Importe de la mano de obra del personal y empleados.
- Compras o producción propia.
- Categoría y situación del establecimiento.
- Elementos de transporte y reparto.
- Concesiones que disfrute.

Señalamiento de cuotas: Para la fijación de las cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes acogidos al régimen de convenio se constituirá, dentro de la Agrupación convenida, una Comisión ejecutiva, que actuará en la forma y plazos establecidos en el epígrafe VII de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961, y a la que se incorporará, de acuerdo con lo que señala aquel epígrafe, el Inspector que el Delegado de Zaragoza designe para cumplir cerca de aquella los fines que señala la mencionada Orden ministerial.

Reclamaciones: Contra los señalamientos de cuotas realizados por la Comisión ejecutiva, los contribuyentes podrán entablar los recursos que establece el epígrafe XI de la citada Orden ministerial.

Garantías: Se establece la responsabilidad mancomunada de los convenidos, y en relación con la misma se estará a lo que establece el punto octavo del epígrafe VIII de la Orden ministerial citada.

Incidencias: En los casos de traspasos, altas, bajas, etc., de los industriales con-

venidos se atenderá a lo que disponen los puntos segundo y tercero del epígrafe II de la mencionada Orden ministerial.

Vigilancia: La Dirección General de Impuestos sobre el Consumo designará al Inspector encargado de la vigilancia de las actividades convenidas, la que se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de 26 de diciembre de 1957.

Madrid, 10 de julio de 1962 — Por delegación, J. Sánchez Cortés.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el epígrafe VII de la Orden ministerial ya citada de 27 de septiembre de 1961, se hace público para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecta el presente convenio.

Zaragoza, 19 de julio de 1962 — El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos

Núm. 3.531

Recaudación de Contribuciones

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de la zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de 1.ª contribución urbana de los años 1950 al 1955 he acordado y se han practicado los embargos de las fincas que a continuación se relacionan:

Pueblo de Agón

Cesárea Bea Castillo: Una finca en «Pardiña Gañarul» número 2, que linda por derecha, con Santiago Bea; por izquierda, con Serapio Bea, y al fondo campo del mismo.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agón, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Borja de los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 12 de julio de 1962 — El Recaudador, Luis Utero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible)

SECCION QUINTA

Núm. 3.618

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, aprobó el pliego de condi-

ciones que ha de regir para la subasta de enajenación del vehículo, de propiedad municipal, marca «Ford-Vedette», matrícula Z-9800.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de julio de 1962.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.619

D. Francisco Candela Caballero solicita devolución de la fianza depositada para responder de la concesión administrativa que le autorizaba para la ocupación de la vía pública con un quiosco en la playa de Torrero.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de julio de 1962. — El Alcalde, Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.483

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 6 de junio de 1962.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, para las trece quince horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Paricio Frontián, D. José M.º Franco de Espés Domínguez, D. Luis Blasco del Cacho, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Ri-

cardo Malumbres Logroño; Secretario general, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan a la misma rectificaciones ni modificación alguna.

Excusaron su falta de asistencia los señores: Mur, por hallarse enfermo, y Beltrán, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Siguientemente se acordó:

Declarar desierto el Premio "Ira-berri y Urgel", entre funcionarios municipales, de 1962, por falta de solicitantes.

—Nombrar Jefe de la Brigada de Desinfección con carácter accidental a D. José María Alonso Inúñez.

—Nombrar interinamente porteros de escuelas a D. Antonio Ramírez Pueyo y D. Patrocinio Azaustre Alejalde.

—Denegar la petición de D. José Castellón de inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 18 de la calle de San Blas.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de mayo.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Adjudicar la tierra de cultivo a canon que solicitan: D. Félix Escario, D. Antonio Gutiérrez, D. Angel Aráiz, D. Santiago Sacacia, D. Matías Gracia, D. Antonio Palacios y D. Mariano Blasco.

—Poner a nombre de D. Inocencio Subías la parcela concedida a Victorina Capapé, y al de D. Damián Fúnez las concedidas a D. Leonardo Mainar.

—Aceptar la baja en las concesiones de tierra a canon solicitadas por Miguel Naval, José Almergé y Vicente Baillo.

—Desestimar petición de D. Emilio Lisón de que se desglose de las parcelas municipales que disfruta la porción de terreno no cultivable, por no considerarlo procedente.

—Rectificar la ficha de cultivo de D. Ignacio Abad Fernando.

—Devolver a D. Luis Argente el depósito constituido para responder de las obras de construcción de un mercado y ferial de ganados en el Matadero.

—Abonar a D. Saturnina Fernández Echevarría los haberes devengados y no percibidos por su esposo, D. Victoriano Navarro Aldea, jubilado y fallecido.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación concedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. José Ibáñez Trullén, guardia municipal.

—Abonar a D. Vicente Bayona Lazaro y D. Juana Herrero Pérez, padres del ayudante de matarife, fallecido, D. Julián Bayona Herrero, los haberes devengados y no percibidos por el causante y el socorro para gastos de sepelio.

—Abonar a D. José y D. Gloria Cano Ventura los haberes devengados y no percibidos por su padre, don José M.º Cano Lahoz, jubilado fallecido.

—Conceder la excedencia voluntaria a D. Luis Sánchez Bagüés, peón jardinero.

—Abonar a D. Francisca Millán Florenciano, viuda del jubilado fallecido D. Víctor Herrera Zarazaga, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Abonar la cantidad que se indica a D. Angel Cabeza Marín, ayudante de reparador del alumbrado, en concepto de ayuda para gastos de aparato ortopédico.

—Abonar a D. Josefa González Pérez los gastos ocasionados en la clínica "Villa Elena" por su esposo don Alonso Allué Pérez, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal administrativo y subalterno del Matadero durante el mes de abril.

—Conceder a D. Saturnina Echevarría, viuda del jubilado D. Victoriano Navarro Aldea, la pensión reglamentaria.

—Dando cuenta de la pensión de viudedad concedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D.ª María Moreno Pérez, viuda de D. Juan Berrueto Elizalde.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación concedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Pedro Pastor Vallespin, guardia municipal.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación concedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Antonio Cubero Fernández, guardia municipal.

—Conceder la pensión reglamentaria a D.ª Francisca Millán Florenciano, viuda del jubilado D. Víctor Herrera Zarazaga.

—Aprobar la lista de aspirantes y composición del Tribunal para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de ayudantes de matarife.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición restringida de una plaza de fontanero.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación concedida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a D. Víctor Vellido López.

—Conceder las gratificaciones que se indican a D. Luis Domingo y al camillero de la Casa de Socorro don Clemente Domenche, por la asistencia sanitaria prestada a los participantes de los Juegos Universitarios Nacionales.

—Desestimar la petición formulada por D. Rafael Soldevilla sobre publicidad turística de Zaragoza, por no interesar de momento.

—Dar el número 17 duplicado de la Avda. de Calvo Sotelo a la casa propiedad de D.ª Carmen Echevarría Ceresuela.

—Aprobar presupuesto de obras a realizar en el grupo escolar "Valentín Zabala".

—Efectuar la limpieza de los pozos negros de la escuela de Monzalbarba.

—Abonar la cantidad que se indica, importe de los proyectos-tipo de escuelas graduadas.

—Conceder 5.000 pesetas a la Federación Zaragozana de Atletismo para ayuda de gastos de desplazamiento.

—Conceder una subvención, en la forma y cuantía que se indica, a la Coral de Santa Cecilia.

—Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de construcción de una escuela de párvulos en el barrio de Casetas a favor de D. José Almenara, por la cantidad de 158.749 pesetas.

—Abonar las subvenciones siguientes: Instituto de Cultura Hispánico de Aragón, Escuela de Aprendizaje de San Valero, Siervas de Jesús de la Caridad, Institución "Fernando el Católico", Museo de Etnología y Ciencias Naturales de Aragón y Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.

—Aprobar escrito e informe de los señores Interventor y Depositario de Fondos sobre adscripción de un

recaudador a la Administración de Rentas y Exacciones.

—Aprobar treinta y seis cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Consultar depósito por las cantidades reclamadas por el Canal Imperial de Aragón en concepto del 4 por 100 de la tasa sobre los suministros de agua para el abastecimiento de la ciudad.

—Quedar enterada de la resolución del Ministerio de Hacienda recaída en el recurso de alzada interpuesto por la Corporación en relación a reclamaciones presentadas contra las Ordenanzas de exacciones y sometiendo a la aprobación la propuesta que se acompaña.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avda. de la Independencia y Plaza de España.

—Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en acceso al Barrio Olvera.

—Recibir definitivamente las obras de construcción de fiolato en la Carretera de Logroño.

—Adjudicar a "Fomento de Obras y Construcciones", Sociedad Anónima, mediante concierto directo, las obras de colocación de losa de piedra natural en la nueva glorieta que se está construyendo en el Parque Primo de Rivera, por la cantidad de 39.150 pesetas.

—Adjudicar a "Enclavamientos y Señales", S. A., mediante concierto directo la instalación de señalización semafórica para ordenación del tráfico en la calle del Coso, entre Cerdán y Don Alfonso I, por la cantidad de 61.200 pesetas.

—Adjudicar la instalación de un semáforo rojo en la calle de Ramón y Cajal, por la cantidad de pesetas 17.507'03 pesetas.

—Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Rutas, y se adjudique la ejecución de las mismas a D. Enrique Coca, mediante concierto directo, por la cantidad de 26.178'68 pesetas.

—Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Sancho y Gil, y se adjudique la ejecución de las mismas a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., por la cantidad de 69.120 pesetas, mediante concierto directo.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., la fianza definitiva que constituyó como adjudicataria de las obras de pavimentación de aceras en la Avenida de Cataluña.

—Devolver a idem idem como adjudicatario de las obras de pavimentación de aceras en las calles de San Juan de la Cruz y Latassa.

—Devolver a idem idem por las obras de urbanización de jardines fiolato calle de Asalto.

—Devolver a idem idem por urbanización fiolato junto a la Avenida de Clave.

—Devolver a "Enclavamientos y Señales", S. A., la fianza definitiva que constituyó como adjudicataria de las obras de instalación de ojos de lechuga en la Plaza del Pilar.

—Devolver idem idem de señalización semafórica en el cruce de las calles de Corona de Aragón y San Juan de la Cruz con el Paseo de Fernando el Católico.

—Devolver idem idem de señalización semafórica en el cruce de las calles de Conde de Asalto, Miguel Servet y Paseo de la Mina.

—El Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna, dió cuenta de que ha sido concedida la Medalla de Plata de la Juventud a D. Ramón Morón Martín, que fue miembro de esta Corporación municipal, y propuso se le felicite afectuosamente por esta condecoración que pone de relieve los valiosos servicios que viene prestando a la Organización Juvenil, y si se acordó.

—El Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna, dió cuenta de que ha sido concedida la Medalla de Plata de la Juventud a D. Ramón Morón Martín, que fue miembro de esta Corporación municipal, y propuso se le felicite afectuosamente por esta condecoración que pone de relieve los valiosos servicios que viene prestando a la Organización Juvenil, y si se acordó.

—El Teniente de Alcalde Ilmo. señor Vizconde de Espés dió cuenta de haber asistido en Madrid, y en representación de este Excmo. Ayuntamiento, a la imposición al Ilmo. Sr. don José María de Escoriaza y Castillón de la Cruz de Méritos Distinguido del Perú, cuyo acto resultó muy solemne y emotivo, con la presencia de varios señores Ministros y altas personalidades. Asimismo mostró su gratitud hacia el Excmo. Sr. Embajador de aquella nación por las atenciones especiales que le prodigó como representante de esta Corporación, así como por los términos del mayor afecto y cordialidad que dedicó a Zaragoza. La Muy Ilustre Comisión quedó enterada con satisfacción, y a propuesta del Sr. Alcalde se acordó, por unanimidad, felicitar muy cordialmente al Sr. Escoriaza por la distinción de que ha sido objeto y agradecer al Excmo. Sr. Embajador del Perú las deferencias que dedicó al Sr. Vizconde de Espés, y su amable recuerdo de esta ciudad.

Se levantó la sesión a las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 8 de mayo de 1962.— El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3483

Relación de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1962.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente, don Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Paricio Frontinan, D. José María Franco de Espés y Domínguez, don Mariano Arribas Fuertes, D. Antonio Beltrán Martínez y D. Ricardo Matambres Lagroño; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni recurreciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Sr. Mar, por encontrarse enfermo, y el Sr. Blasco del Cacho, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición para cubrir en propiedad una plaza de portero de escuelas, nombrando a D. Nicolás Plaza Carretero.

—Aprobar relación de facturas por distintos trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Conceder a canon tierra de cultivo a los siguientes señores: María River, José Sevil, Domingo Lostao, María Marco, Félix Lostao y Pedro Lostao.

—Rectificar la ficha correspondiente a la parcela 23-164 adjudicada a D. Justo Sabiras.

—Autorizar a D. Casimiro Ratia para el descepado de la viña 48-82.

—Autorizar a D.^a Divina Gálvez Melgares para efectuar obras en la cueva que tiene concedida en Juslibol.

—Desestimar petición de D. José Luis Sarroca de construcción de riegos para parcelas municipales que tiene concedidas a canon, por improcedente.

—Devolver a D.^a Margarita Corrales la fianza depositada para responder de la casa número 14 de la manzana 89 de la Ciudad Jardín.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se indica en la rectificación del padrón municipal correspondiente al mes de mayo.

—Abonar horas extraordinarias trabajadas por el personal administrativo que se indica en la confección del fichero del Cementerio, durante el mes de mayo.

—Abonar las horas extraordinarias trabajadas por el delineante D. Francisco Sierra Corvi durante el mes de mayo.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Gabriel Castañana Arruga contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 15 de marzo pasado, ya que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho establecimiento por el funcionario municipal D. Pascual Durán Villagrasa.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho centro por el funcionario municipal D. Ernesto Tolosana Peg.

—Abonar la ayuda por natalidad a D. Benjamín Soteras Cambra, policía municipal.

—Idem idem a D. Benito Franca Marión, Oficial técnico de Contabilidad.

—Abonar la ayuda por nupcialidad a D. Elpidio de Diego Calvo, guardia municipal.

—Volvió a la Comisión, para nuevo estudio, el dictamen por el cual se informaba en sentido denegatorio propuesta del Sr. Secretario general relativa a concesión de gratificación a los Jefes de Negociado Letrados D. Mariano Cebrián Prieto y D. Enrique Cañón Pascual, mientras figuren al frente de las Secciones de Fomento y Propiedades, respectivamente.

—Conceder la pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria a D. Miguel Bansa Gracia, ayudante de chofer.

—Conceder la pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria a D.^a Carmen Bernad Mustienes, comadrona de la Beneficencia municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante opo-

sición libre, de una plaza de portero de escuelas.

—Idem idem de una plaza de portera de escuelas.

—Solicitar de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un teléfono en el despacho del Servicio Veterinario, en el Mercado Central de Pescados.

—Quedar enterado de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía municipal durante el pasado mes de mayo.

—Llevar a cabo las reparaciones necesarias en el grupo escolar de "San José de Calasanz".

—Ratificar el nombramiento de agente ejecutivo del Gremio de Carés, Bares, etc., del barrio de Casetas, a favor de D. Vicente Herrero Brun.

—Declarar cancelado el aval bancario prestado para responder del pago de unas liquidaciones de plusvalía, que han sido abonadas, según interesan las hermanas Fuertes Torres.

—Conceder a D. Abel Mainar una prórroga de veinte días hábiles para la terminación de las obras de pavimentación de la calle Blas Ubide.

—Comunicar a "Isolux", S. A., que de momento no se considera necesaria la adquisición de material de repuesto para la instalación eléctrica del Parque de Primo de Rivera, ofertado por la misma.

—Aprobar el acta de precios contradictorios por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Miguel Servet.

—Idem idem de la Avenida de Valencia, entre su origen y la calle Corona de Aragón.

—Adjudicar a D. Enrique Coca las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Rocasolano, Jesús Comín y Comandante Santa Pau, por la cantidad de 107.470 pesetas.

—Adjudicar a "Cerma y Arriaza" las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la Avenida de Hernán Cortés (segundo tramo), por la cantidad de 90.700 pesetas.

—Celebrar subasta a fin de contratar las obras de construcción de un aparcamiento en la Plaza de San Pedro Nolasco, por un presupuesto de 170.855'69 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación que en el acta de la subasta se hizo a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., de las obras de pavimentación de las calles Lu-

mingo Ram, Quinto y Jorruana, por la cantidad de 703.253'65 pesetas.

—Idem idem a D. Vicente Gallástegui Baito de las obras de pavimentación de la calle Maestro Estremiana, por la cantidad de 625.000 pesetas.

—Idem idem a "Comercial de Gas y Electricidad", S. A., de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Miguel Servet (segundo tramo), por la cantidad de 568.742 pesetas.

—Declarar válida la subasta y adjudicar definitivamente a D. Bienvenido Pradilla, la finca número 49 de la Avenida de América.

—Trasladar al Sr. Arquitecto Jefe del Cuerpo de Bomberos un oficio del Sr. Alcalde del barrio de Peñafiel en el que reñicia al personal del mencionado servicio que intervino en la búsqueda y rescate del cuerpo de un ahogado en el río Ganego, uniéndose asimismo la renuncia corporativa, para satisfacción de los interesados.

—Expresar al Sr. Alcalde de Pau la gratitud corporativa por las atenciones dispensadas a los organizadores zaragozanos del "II Rallye Internacional Zaragoza", por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

Se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 30 de junio de 1962. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.594

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza) se solicita concesión de un caudal de 5,85 litros por segundo en jornada de ocho horas, equivalente a un caudal de 1,95 litros por segundo, procedente del río Ebro, con destino al abastecimiento de aguas de la citada localidad; dicho caudal procede de aguas superficiales elevadas del río Ebro, quedando ubicada la toma en término municipal de Pradilla de Ebro, a la salida de esta localidad, cerca de la carretera de Tauste a Luceni.

Se presentó al efecto proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Luis Bueno Gil en Zaragoza, septiembre de 1961, debidamente visado

por el Colegio correspondiente, detallándose en el mismo las características técnicas del aprovechamiento, entre las cuales se señalan la captación, obra de toma, pozo de aspiración y dos elevaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría en Zaragoza. (General Mola, 24, primero), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 20 de julio de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.617

Con fecha de 24 de julio de 1962 se autoriza por esta Comisaría de Aguas del Ebro a D. Amadeo Blanco Escarín para construir un pontón sobre un garacho situado en la margen izquierda del río Ebro, en término de Juslibol (Zaragoza), para acceso a la finca denominada "Mejana Miranda", entre aguas, con sujeción al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Luis Cerezo Lastrada, y condiciones que figuran en la resolución de dicha autorización.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de julio de 1962.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 3.602

Junta Provincial de Beneficencia

FUNDACION DEL DOCTOR
FRAY JUAN CEBRIAN

Convocatoria de becas

Por esta Junta, a la que está encomendado el Patronato de la Fundación, se anuncia convocatoria para la concesión de dos becas entre estudiantes pobres, una para naturales de Perales de Alfambra (Teruel) y otra para los que sean de la ciudad de Teruel, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas serán de 6.000 pesetas anuales y se concederán para iniciar y seguir estudios en Institutos de Enseñanza Media y Laboral, Escuelas Especiales Profesionales y Técnicas, Magisterio, Seminario Sacerdotal y Universidades, en sus diferentes Facultades, siendo esta relación meramente enunciativa.

2.ª El plazo de duración de la beca será el de los estudios del becario, sin exceder de los años señalados para el plan de estudios correspondiente, y para su percibo deberá justificar cada año, a partir del curso académico 1962-63, la aprobación de las asignaturas comprensivas de un curso durante el tiempo de validez de la matrícula.

3.ª Las solicitudes habrán de presentarse en esta Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza (Gobierno Civil, planta baja), dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel. En ellas se expresará el nombre, apellidos y domicilio del solicitante, así como los nombres, profesión y vecindad de los padres, acompañando la certificación del Registro Civil referente a su nacimiento e indicando los estudios que se proponga iniciar o seguir y en qué Centro de Enseñanza. Para justificar la pobreza se acompañarán a la solicitud certificaciones, expedidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilios, acreditativas de si los solicitantes y sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana e industrial, indicando la riqueza imponible que, en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos.

4.ª Todos los documentos que se presenten deberán ir reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de julio de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 3.610

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núme-

ro 2.410 de 1961 y otros, seguidos por débitos de seguridad social, contra D. Luis Costafreda Triquel y D.ª Rosa Solé Barrufet, he acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles que a continuación se indican:

a) Casa y corral situada en Castellidáns (calle Mayor, número 10), de 160 metros cuadrados, planta baja y dos pisos, que linda: por la derecha, con José Roca; izquierda, Ramón Bonet, y espalda, Ramón Bonet, inscrita la nuda propiedad a nombre de D. Luis Costafreda Triquel y, en usufructo, a favor de D.ª Constanza Triquel Gasió. Valorada en 100.000 pesetas.

b) Pieza de tierra secano situada en el término de Castellidáns, partida "Coll Roig", de dos jornales, o sea 87 áreas 16 centiáreas. Lindante: a Oriente, con Ramón Rebull; Mediodía, Josefa Ran; Poniente, Salvador Baró; Norte, camino de Borjas Blancas, inscrita en nuda propiedad a nombre de D. Luis Costafreda Triquel y, en usufructo, a favor de doña Constanza Triquel Gasió. Valorada en 12.000 pesetas.

c) Pieza de tierra secano situada en el término de Castellidáns, partida "Mas de Nicrió Campo Santo" de 2 hectáreas 61 áreas 48 centiáreas. Lindante: por Oriente, José Olcos y Mariano Riu; Mediodía, Sebastián Companys; Poniente, José Boldú, y Norte, carretera o camino de Araño, en la cual radica una capaña. Valorada en 30.000 pesetas.

d) Pieza de tierra secano situada en el término de Castellidáns, partida "Mas de Nerri", de superficie aproximada cuatro jornales y medio, o sea, 1 hectárea 90 áreas 11 centiáreas. Lindante: a Oriente, con otra finca de los mismos propietarios; Mediodía, camino; Poniente, Antonio Rebull, y Norte, José Ballesté. Valorada en 26.000 pesetas.

e) Pieza de tierra secano situada en el término de Castellidáns, partida "Mas de Nerri", consistente en tres banales, de cabida dos jornales, o sea, 87 áreas 16 centiáreas. Linda: a Oriente, con Blas Cabrol y Pedro Pons; Mediodía, camino de Araño; Poniente, Sebastián Ballesté, y Norte, Antonio Griño. Valorada en 12.000 pesetas.

f) Casa con corral compuesta de planta baja y dos pisos, situada en Castellidáns, calle Balsa, números 30 y 32, de 103 metros 360 centímetros cuadrados. Lindante: por su frente, con calle, detrás José Sala; derecha

entrando, Pedro Griño, e izquierda, travesía de la calle de Mallara. Valorada en 100.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo de Zaragoza, el próximo día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la tasación del lote en el que se desee intervenir.

2.ª Que la subasta tendrá el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, pasándose, en caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, a la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

3.ª Que el organismo acreedor tiene concedido derecho de tanteo por término de cinco días.

4.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que en la Secretaría especial de la Magistratura de Trabajo de Zaragoza pueden ser examinadas las certificaciones de cargas expedidas por el Sr. Registrador de la Propiedad de Borjas Blancas.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1962. — El Magistrado, José de Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3611

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núme-

ro 1386 de 1962 seguidos contra Jesús Domínguez Herrero, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino de martillos con motor acoplado de 10 HP. Valorado en pesetas 60.000.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, 74, bajo la custodia de D. Jesús Domínguez Vidaurreta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará, en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1962. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3612

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 1574 de 1962 seguidos a instancia de Compañía de Seguros "MAFRE", contra José María Iborte y Víctor Ortúzar, por débitos de póliza de accidente, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión "Pegaso", M-95649. Valorado en 60.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. José

María Iborte, en Zaragoza (calle Ramiro Maeztu, número 3) donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1962. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3613

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 1627 de 1962 seguidos a instancia de la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo, contra Francisco Irigoyen Uribe, por débitos de póliza de accidente, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un televisor "Philips", de 17 pulgadas. Valorado en 9.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Luis Saldaña Esteban, en Zaragoza (calle Zumalacárregui, 14), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1962. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3614

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia de Manuel Barzosa Julve, contra Antonio Pérez Castro, por débitos de reclamación cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un burro de pelo castaño, cerrado. Valorado en 1500 pesetas.

Un caballo de pelo castaño, también cerrado. Valorado en 2000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Santiago Gonzalo Alcázar, en Zaragoza (calle General Sireno, número 37), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1962 — El Magistrado, José Lueña del Muro — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3615

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-29 de 1961, seguidos a instancia de Enrique Ráfales Sanz, contra "Agroférricas Aragón", S. A., por débitos de cantidad,

se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de soldadura marca "Gala", de 5 1/2 HP., núm. 574 208, tipo V-45. Valorado en 8000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica marca "Gala", de 11 Kv. y 220 v., número 58 000. Valorado en pesetas 12000.

Se señala para la subasta el día 29 de septiembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Julio Bosque Cucalón, en Zaragoza (Avenida San José, 63), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1962 — El Magistrado José Lueña del Muro — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3638

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Se notifica a los agricultores ce-realistas de esta provincia que durante el próximo mes de agosto regirá el mismo calendario de funcionamiento de silos y almacenes del Servicio Nacional del Trigo aprobado para el presente mes de julio, exceptuando únicamente el almacén de Lecinena, que funcionará desde 1.º de agosto próximo, y hasta nuevo aviso, de lunes a jueves, ambos in-

clusivo de todas las semanas, y el de Pardiguera los viernes y sábados.

Zaragoza 26 de julio de 1962. — El Jefe provincial, C. Mata.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3603

ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de primera instancia de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento "ab intestato" de la causante D.ª Elisa Pérez Remacha, natural y vecina de Villalengua, en cuya localidad falleció, de 82 años de edad, soltera, hija de Leonardo y de Inocencia, cuyo expediente ha sido instado por don Manuel Marco Pérez, como legal representante de su esposa, D.ª Carmen Isabel Pérez Hidalgo, a favor de la cual y de D.ª Carmen Pérez Muñoz se reclama la herencia, obrando aquél representado por el Procurador don Joaquín Alvira Zubia, y, en su virtud, se hace pública la tramitación de este juicio para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de esta publicación, comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión de la causante, haciéndose constar a los efectos pertinentes que las citadas presuntas herederas son parientes colaterales de tercer grado de la causante.

Dado en Ateca a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y dos — El Juez, Felipe de la Cueva Vázquez — El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Preco: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción, en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración y de esto se solicitarán las suscripciones